



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00088664- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2025-00088664--UNC-ME#FD por el cual la Dirección General de Recursos Humanos solicita sustanciación de concurso a fin de cubrir 6 cargos categoría 7 creados por RR-2023-1170-E-UNC-REC para cumplir funciones en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de cubrir dichas vacantes corresponde convocar a un Concurso de Antecedentes y Oposición Cerrado Interno, según lo establecen las actas paritarias de nivel particular Nodocente N° 13 y 40 y el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06 en su Título 4 Régimen de Concursos, y reglamentado por Ord. 7/2012 del HCS.

Que previo a la realización del Concurso Nodocente, corresponde designar el Tribunal actuante que entenderá en este Concurso; según dispone el Art. 25 del Decreto 366/06 y con el procedimiento establecido en Ord. HCS 7/2012 y Acta Paritaria Particular del Sector Nodocente N° 15.

Que corresponde en consecuencia, la selección de un Miembro del Jurado en representación del personal Nodocente de la Dependencia, por sorteo entre el personal nodocente de planta permanente de la dependencia.

Que además se debe realizar la selección por sorteo de un Miembro del Jurado representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Que corresponde que el Sr. Decano de la Facultad designe sus representantes titular y suplente, como miembros del tribunal del concurso de que se trata.

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Fijar el día 29 de septiembre 2025 como fecha para la elección de los miembros representantes del personal Nodocente de esta dependencia, que integrará el Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición

Cerrado Interno que se convocará para proveer 1 (un) cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial; 2 (dos) cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado; 1 (un) cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Concursos Docentes, 2 (dos) cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativos para cumplir funciones en el Despacho de Alumnos de esta Facultad de Derecho. Según lo dispuesto en el Art. 30 del Decreto 366/06 y Arts. 15 y 16 de la Ord. HCS 7/2012.

ARTICULO 2º: La elección se llevará a cabo en sala 7 de esta Facultad, en el horario de 11 a 15hs, podrá votar todo el personal de planta permanente de la dependencia, incluyendo el personal que cumple tareas en virtud de su pase en comisión y contratados en relación de empleado público.

ARTICULO 3º: Se designa para actuar en este acto eleccionario como presidente de mesa Titular al agente Damián Alejandro Peranovich, legajo 40.705 y como Suplente a la agente Cervantes María Camila, legajo 51.415.

ARTÍCULO 4º: Se designa como miembro del tribunal del concurso de que se trata, en representación del Sr. Decano de esta Facultad, Dr. Carlos Alberto Toselli, como miembro Titular al agente Pérez Harguindeguy Luciano, leg. 80.915 y como miembro Suplente a la agente Suarez Melisa Fabiana, leg. 50.659.

ARTÍCULO 5º: Se dispone que los nombres de los miembros del tribunal titular y suplente por la presente designados, sean excluidos de la nómina del personal habilitado para ser elegido miembros por elección y sorteo.

ARTICULO 6º: En la elección por voto secreto del miembro del tribunal representante del personal Nodocente de esta dependencia, se designará como Miembro Titular a quien compute mayor número de votos y como Miembro Suplente a quien le siga. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes titular o suplente, se resolverá de manera inmediata por sorteo, según establece el Acta Paritaria N° 15.

ARTICULO 7º: El Sorteo para seleccionar los miembros representantes de la Comisión Paritaria para el jurado del concurso mencionado, será realizado el mismo día 29 de septiembre de 2025, a las 10hs. en presencia de los agentes Nodocentes Sueldo Cejas Flavia Gisela, leg. 42.822 y Riso Laura, leg. 80.781, acorde al procedimiento establecido por el Acta Paritaria N° 15.

ARTICULO 8º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, dese copia y oportunamente archívese